

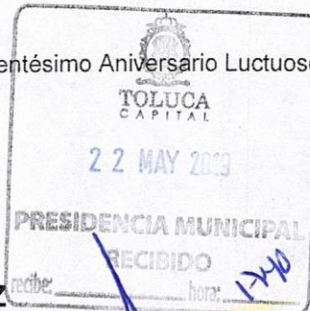


TOLUCA  
CAPITAL

Anexo 1

PRESIDENCIA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"



LICENCIADO  
LUIS FELIPE GARCÍA CHÁVEZ  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 23 fracción IV, 24 fracción XI, y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de México y Municipios, me permito notificar a usted el Recurso de Revisión número **04083/INFOEM/IP/RR/2019**, el cual fue interpuesto por la parte recurrente, mediante el sistema SAIMEX, derivado de la solicitud de información **00243/TOLUCA/IP/2019**, de la cual la Dirección tuvo conocimiento desde el 03 de abril del año en curso, por lo que en obvio de repeticiones solicito se tenga por reproducida como si a la letra constara.

En atención a lo anterior y para tener mayor certeza de la impugnación de la parte recurrente, se anexa al presente copia en versión pública del referido recurso donde se especifican las razones y motivos de la inconformidad, exhortando se verifique si existen nuevos requerimientos respecto de la solicitud de origen y si es el caso hacer mención para desechar los nuevos pronunciamientos, lo anterior con fundamento en el artículo 191 fracción VII de la ley en cita.

No omito recordar que en el caso que se haya entregado la totalidad de la información solicitada así manifestarlo en el oficio de respuesta, caso contrario proporcionar la información faltante.

En virtud de lo señalado y a efecto de que la Unidad de Transparencia rinda el Informe Justificado correspondiente ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), solicito a usted atentamente, tenga a bien remitir en el término de **3 días hábiles**, la información que dé respuesta punto por punto a lo solicitado por la parte recurrente y que corresponda a esa Dirección a su digno cargo.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me reitero a sus órdenes.



ATENTAMENTE

MTRA. LORENA NAVARRETE CASTAÑEDA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p Licenciado Juan Rodolfo Sánchez Gómez. Presidente Municipal Constitucional de Toluca.  
Lic. Everardo Hernández González, Contralor Municipal.  
\*Archivo/Minutario  
LNC/aagg/raa/jcgv

Anexo 2

31/05/19  
Lic. Roots



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur"

Toluca, México; a 31 de mayo de 2019  
DGDE/1582/2019

**MTRA. LORENA NAVARRETE CASTAÑEDA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E**

En referencia a su oficio número UT/827/2019 de fecha 22 de mayo del presente año, en el cual se notifica del Recurso de Revisión número 004083/INFOEM/IP/RR/2019, el cual fue interpuesto por la parte recurrente mediante el sistema SAIMEX, derivado de la solicitud de información número 00243/TOLUCA/IP/2019.

Por lo anterior, me permito informar a usted que se entregaron a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense el día 29 de abril del presente año, las Actas Circunstancias instrumentadas por la Dirección General de Desarrollo Económico, derivado a la inspección al establecimiento comercial "Paletería" y "Centro de Videojuegos" ubicada frente a la Escuela Secundaria número 28, San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, por lo que esta Dirección General, no cuenta documentación adicional que pueda ser proporcionada.

Sin embargo, se prevé instaurar el procedimiento administrativo correspondiente al establecimiento comercial en mención, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de la actividad comercial.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**L. EN D. LUIS FELIPE GARCÍA CHÁVEZ  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO**



C.c.p. Archivo.  
IAV/aifg  
Ficha de Instrucción: 2123

